

SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Fomento y Desarrollo Turístico				Clave		1401500	
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social		
Definición del Programa o Fondo	Fortalecer y estimular el desarrollo turístico en el Estado, por medio de la promoción y desarrollo de infraestructura turística.								
No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	
1	Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que existen actividades que no generan los componentes para los cuales fueron establecidos	a) Específico	1.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica vertical y horizontal 1.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con la MIR que cumpla con la lógica vertical y horizontal, según la MML.	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED	

2	Baja	Los supuestos establecidos en el Componente C01 son los mismos que se presentan en las Actividades C0101 y C0102; así como los supuestos del Componente C02 y las Actividades C0201, C0202 y C0203.	a) Especifico	2.1. Verificar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los supuestos 2.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	La MIR del programa presupuestario cumple con la lógica vertical de acuerdo con lo establecido en la MML	Reporte de la MIR PBRBREPP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED
3	Media	Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet.	a) Especifico	3.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los medios de verificación 3.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Medios de verificación que permitan la reproducción de los cálculos de los indicadores de la MIR del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBREPP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED

4	Media	Se considera que las metas establecidas a través del indicador de Fin y Propósito, son laxas debido a que estas fueron superadas por un margen muy amplio.	a) Específico	4.1. Actualizar la metodología para la estimación de la derrama económica así como afluencia turística. 4.2. Analizar que las metas de los indicadores de la MIR, estén lo más apegadas a lo programado con el cumplimiento de las mismas 4.3. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Definición de metas congruentes, retadoras y factibles de alcanzar del indicador a nivel Fin y Propósito del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED
---	-------	--	---------------	---	--	------------	------------	--	--

30

<p>5 Alta</p> <p>El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación ni con metodologías para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; la selección de beneficiarios; padrón de beneficiarios ni levantamiento de información sobre la satisfacción de los beneficiarios</p>	<p>a) Especifico</p>	<p>5.1 Modificar las reglas de operación. 5.2 Enviar las ROP del programa presupuestario 1401500, al personal de la Secretaría de Hacienda para validación. 5.3 Gestionar que se aprueben así mismo se publiquen las ROP del programa presupuestario 1401500</p>	<p>Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo</p>	<p>02/05/2018</p>	<p>28/09/2018</p>	<p>Regular así mismo asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa así como transparente de los recursos públicos y con ello identificar claramente quiénes son los sujetos de derecho del programa presupuestario y la población susceptible de ser beneficiada</p>	<p>Reglas de operación del programa presupuestario 1401500, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua</p>
--	----------------------	--	---	-------------------	-------------------	--	---

MAP. Andrés Crúces Franco

Responsable del Programa presupuestario

Ing. Alejandra de la Vega Arizpe

Titular de la Dependencia

Lic. Marisol Morales Aragón

Responsable del seguimiento

SH-ASMI DOCUMENTO DE TRABAJO

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Fondo Nacional Emprendedor 2016			Clave		5446616		
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño con Entoque Social		
Definición del Programa o Fondo	Fondo Nacional Emprendedor								
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades o implementadas	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alta	El FNE no identifica en sus documentos su contribución a los objetivos del PSE.	a) Específico	1.1 Analizar como contribuye el programa presupuestario a los objetivos del programa sectorial de la SIDE. 1.2 Incorporar en los formatos oficiales, la alineación del FNE a los objetivos del PSIDE	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con los documentos de como el FNE contribuye al cumplimiento de los objetivos del PSIDE	Reportes de la Alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica PRBREP509 así como Alineación de componentes a la planeación estratégica PRBREP508 del Sistema Hacendario PBR/SED



2	Media	Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que el Componente CO2 no cuenta con las actividades suficientes para generar el apoyo.	a) Especifico	2.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica vertical y horizontal. 2.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con la MIR que cumpla con la lógica vertical según la MML	Reporte de la MIR PBRBREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED
3	Media	Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet.	a) Especifico	3.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los medios de verificación 3.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con medios de verificación que permitan la reproducción de los cálculos de los indicadores de la MIR del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED
4	Alta	El FNE no define ni cuantifica su población atendida.	a) Especifico	4.1. Llevar a cabo un análisis de la definición de la población atendida. 4.2. Elaborar un formato que contenga la información de la población atendida del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con el formato que defina así mismo cuantifique claramente la población atendida	Formato con la información de la población atendida del programa presupuestario 5446616



5	Alta	La población objetivo no se encuentra definida conforme lo señalado en la MML.	a) Específico	5.1. Analizar la modificación de la definición de la población objetivo, para que se cumpla con la metodología de la MLL vigente. 5.2. Llenar el formato con la definición adecuada de la población objetivo del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con el formato que defina claramente la población objetivo.	Formato SH-PRG2 "Análisis de poblaciones para la focalización de la población objetivo".
---	------	--	---------------	---	---	------------	------------	--	--

Dr. Alfredo de la Torre Arana

Responsable del Programa presupuestario

Ing. Alejandra de la Vega Arizpe

Titular de la Dependencia

Lic. Alejandra Álvarez Gastita

Responsable del seguimiento



Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado	Convenio con la Secretaría de Turismo-SECTUR 2016			Clave	7642416				
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016				
Definición del Programa o Fondo	Programa que fortalece el desarrollo de la oferta turística mediante la ejecución de proyectos, estudios e investigaciones en los rubros de: infraestructura y servicios; mejoramiento de imagen urbana; equipamiento; rehabilitación de sitios de interés; rutas, circuitos y corredores en materia turística. Se benefician las zonas con vocación turística del Estado de Chihuahua.								
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Baja	La lógica horizontal no se cumple en ningún nivel de la MIR, derivado de la ausencia de medios de verificación adecuados para replicar la medición de los indicadores.	a) Especifico	1.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica horizontal y vertical 1.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 7642418	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con una MIR que establezca medios de verificación válidos, de acuerdo con la metodología de MML, los cuales señalen explícitamente la información necesaria para replicar el cálculo de los indicadores.	Reporte de la MIR PBRBREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED



2	Media	El indicador a nivel Propósito no puede ser considerado adecuado, pues éste no provee información necesaria para poder evaluar los logros del Programa.	a) Específico	2. 1. Analizar que el indicador a nivel Propósito de la MIR cumpla con la metodología MML vigente 2. 2. Reprogramar el indicador a nivel Propósito del programa presupuestario 7642418	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Definir un indicador a nivel de propósito, el cual mida el impacto de la intervención en la población objetivo por el programa presupuestario 7642418	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED
3	Alta	La definición de la población objetivo presenta áreas de oportunidad al no ser conceptualmente precisa.	a) Específico	3. 1. Concentrar y verificar la información de los habitantes de municipios con potencial turístico en el Estado de Chihuahua 3. 2. Elaborar un documento oficial con la base de datos de los habitantes de municipios con potencial turístico el Estado de Chihuahua para cuantificar y determinar la población, objetivo	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con un documento oficial donde se cuantifique y se determine la población objetivo del programa presupuestario de manera adecuada conceptualmente	Formato SH-PRG2 Analisis de Poblaciones para focalización de la Población Objetivo

Lic. Eloy Sergio Portillo Siqueiros

Responsable del Programa Presupuestario

Ing. Alejandra de la Vega Arizpe

Titular de la Dependencia

Arq. Brissa Silva Méndez

Responsable del seguimiento